

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCAN A:

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ECOTOPIA 2”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se menciona de manera genérica a los estudiantes, docentes, participantes, ganadores, directores y administrativos, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los participantes, a las y los ganadores, a las y los directores y a las y los administrativos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del concurso: crear un espacio de difusión de la escritura creativa en la comunidad educativa con el fin de que logren canalizar y transmitir ideas y emociones.

SEGUNDA. - De los participantes: podrán inscribirse estudiantes, docentes, directivos y administrativos de educación básica de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2023-2024.

TERCERA. - De la modalidad: individual.

CUARTA. - De las categorías:

1.-Cuento: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

2.-Poesía: podrán participar estudiantes de primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

3.-Carta: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

4.- Dibujo: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

QUINTA. - De la temáticas y características de los trabajos: deberán girar en torno a la exposición y reflexión de problemáticas medioambientales, específicamente de tres escenarios que se podrían considerar distópicos, pero que son reales:

- Desierto de ropa (Chile)
- Basurero de electrónicos (India)
- Isla de basura (Océano Pacífico)

Las preguntas para su orientación temática son:

-¿Cuál es el papel y responsabilidad de la acción humana en la creación de estos espacios distópicos?

- ¿Qué repercusiones tiene y tendrá en los ecosistemas la existencia de estos espacios?

- ¿Cuáles organismos se verán afectados?

- ¿Cómo se verá afectado el ser humano? ¿En la actualidad se puede hacer algo al respecto?

Los géneros para los trabajos (excepto poesía) son ciencia ficción y terror. Si el estudiante desea ilustrar su texto tiene total libertad de hacerlo, aunque las imágenes tienen que ser inéditas, es decir, creadas específicamente para el trabajo.

Las características de los trabajos son:

1.- Cuento: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos.

2.- Poesía: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta tres poemas, extensión máxima 4 cuartillas. La versificación es libre.

3.- Carta: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos. La carta tiene que incluir un emisor (autor) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

4.-Dibujo: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), la técnica es libre (crayola, acuarela, acrílico, lápiz, digital, etc.). El trabajo se podrá fotografiar o escanear para su envío en formato JPG, PNG o PDF con buena calidad de imagen.

SEXTA. - Del registro: el cupo máximo es de 150 trabajos registrados para cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/ecotopia2024> la fecha límite de envío, será el martes 16 de julio de 2024 o al llegar al cupo máximo. Durante el registro del formulario se solicitará al participante unirse al canal correspondiente al concurso en la plataforma de mensajería Telegram®, a través del cual se comunicará información importante del concurso, mismo que no tiene costo alguno para los participantes.

SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores: el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Cuento	Poesía	Carta	Dibujo	Total por nivel
Primaria baja	2	NA	2	2	6
Primaria alta	2	2	2	2	8
Secundaria	2	2	2	2	8
Docentes	2	2	2	2	8
Directivos y administrativos	2	2	2	2	8

Además, los ganadores de lugar y los acreedores de mención honorífica tendrán la oportunidad de ser parte de la red Recrea Talento y se les invitará además a participar en eventos y concursos nacionales e internacionales en el área de informática, ciencias, artes y matemáticas en los que participa la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

OCTAVA - De la premiación: los 38 trabajos ganadores (22 de estudiantes, 8 de docentes y 8 de directivos y personal administrativo) serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología del concurso, y obtendrán un reconocimiento. Además, se premiará a 22 estudiantes y 8 docentes con \$3,150 pesos cada uno. La bolsa final de premios será de \$94,500 pesos.

Los directivos y administrativos no llevan premio económico, solo concursan por la publicación y el reconocimiento. Los resultados serán enviados al correo electrónico de los participantes y publicados en el canal de Telegram® en la semana del 5 al 9 de agosto de 2024.

Nota: en caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, el participante quedará descalificado.

NOVENA. – Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los trabajos ganadores, de acuerdo a la base SÉPTIMA y estará integrado por los siguientes:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un Representante del Consejo editorial.
- La Coordinadora del Área de Lectura y Comprensión.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Pról. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

DÉCIMA.- Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia de la convocatoria: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el martes 16 de julio de 2024.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA CUARTA. - De los transitorios: cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 21 de febrero del 2024

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**